

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO Nº 3009

QUILLOTA, 05 JUN. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 5956 / VISTOS:

1. Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N°912 de fecha 27 de Mayo 2019; quien autoriza contratación de ALICIA FERNÁNDEZ FIGUEROA, RUT. [REDACTED], profesión TENS, a contar del 29 de Mayo del 2019 y hasta el 30 de Junio del 2019, para cumplir funciones como TENS, con cargo al Programa Apoyo a la Gestión Nivel Local: vacunación antiinfluenza año 2019;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°203 de fecha 27 de Mayo 2019, solicitado en Ord N°899 de fecha 23 de Mayo 2019;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. La Resolución N° 10 del 27 de Febrero del 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.

DECRETO

PRIMERO:
DE
R.U.T.
ESTAMENTO
CATEGORIA
CALIDAD
JORNADA
A CONTAR DE
ESTABLECIMIENTO
NIVEL

APRUÉBASE CONTRATACIÓN:
: ALICIA FERNÁNDEZ FIGUEROA
[REDACTED]
: TENS
: C
: CONTRATA
: 44 horas
: 29 DE MAYO 2019 Y HASTA EL 30 DE JUNIO 2019
: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
: 15

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Programa Apoyo a la Gestión Nivel Local: vacunación antiinfluenza año 2019.

Anótese, comuníquese y remítase este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/VAM/PJB/AEB/CER/nft

DISTRIBUCIÓN:

1.- Contraloría Regional Valparaíso (3). 2.- Sr. Secretario Municipal. 3.- Interesado



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE